



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/27/23, del Departamento Física de la Materia Condensada, Área Física de la Materia Condensada, publicada en la Resolución 14 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	+DXEY+qCI6/JLY6Gw0lcAA==	Fecha	16/04/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BDXEY%2BqCI6%2FJLY6Gw0lcAA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLveISwmYIBmizv7sWTUFRNe. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLveISwmYIBmizv7sWTUFRNe	PÁGINA	1/3
8tYtT4zNWLveISwmYIBmizv7sWTUFRNe				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	
DEPARTAMENTO		
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Comportamiento Mecánico (Grado en Ingeniería de Materiales/Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales/Doble Grado en Química e Ingeniería de Materiales).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
14/03/2023	24/03/2023	6/27/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de abril de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	AmtwtWj5aleNYNVBahouGg==	Fecha	12/04/2023	
Firmado Por	VICTOR MORALES FLOREZ JOSEFA MARIA BORREGO MORO BIBI MALMAL MOSHTAGHION ENTEZARI FRANCISCO CUMBRERA HERNANDEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AmtwtWj5aleNYNVBahouGg%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	D1layp8fcCImsRqtKya6w==	Fecha	12/04/2023	
Firmado Por	DIEGO GOMEZ GARCIA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D1layp8fcCImsRqtKya6w%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLveISwmYIBmizv7sWTUFRNe. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLveISwmYIBmizv7sWTUFRNe	PÁGINA	2/3
 8tYt4zNWLveISwmYIBmizv7sWTUFRNe				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico. (Máximo: 20 puntos)

- Expediente académico y titulaciones universitarias.
- Becas predoctorales (FPI, FPU, otras becas de prestigio).
- Tesis doctoral (menciones de internacionalización, doctorado europeo).
- Premio extraordinario de doctorado.
- Otros títulos y premios.
- Otros méritos de formación académica.

2. Historial y experiencia docente (Máximo: 15 puntos)

- Docencia impartida en grados y postgrados, licenciatura y doctorado.
- Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster, etc.
- Evaluaciones positivas de la actividad docente.
- Cursos de formación docente y publicaciones de innovación docente.
- Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
- Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (Máximo: 35 puntos)

- Artículos publicados en revistas científicas internacionales (ISI).
- Libros / capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).
- Participación en proyectos de investigación financiados.
- Investigador principal de proyectos de investigación.
- Becas postdoctorales.
- Dirección de tesis doctorales.
- Estancias en centros de investigación.
- Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo: 5 puntos)

- Participación en contrato con empresas.
- Otros méritos de transferencia.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo: 5 puntos)

- Gestión como investigador principal de ayudas, proyectos y contratos con empresas.
- Pertenencia a órganos colegiados y comisiones
- Cargo académico (secretario de departamento, director, vicedecano).
- Otros méritos de gestión

6. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 10 puntos)

- Capacidad del candidato para la exposición y el debate.
- Precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo: 10 puntos)

- El tribunal valorará la adecuación de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza

Código Seguro De Verificación	AMtwtWj5aleNYNVBahouGg==	Fecha	12/04/2023	
Firmado Por	VICTOR MORALES FLOREZ JOSEFA MARIA BORREGO MORO BIBI MALMAL MOSHTAGHION ENTEZARI FRANCISCO CUMBRERA HERNANDEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AMtwtWj5aleNYNVBahouGg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	D1layp8fcCImsRqtKya6w==	Fecha	12/04/2023	
Firmado Por	DIEGO GOMEZ GARCIA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D1layp8fcCImsRqtKya6w%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLveISwmYIBmizv7sWTUFRNe. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLveISwmYIBmizv7sWTUFRNe	PÁGINA	3/3
 8tYtT4zNWLveISwmYIBmizv7sWTUFRNe				